



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de agosto del 2004
No. 32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1099-B1, 2935, 2937, 2940, 2946, 1454-A1, 1455-A1, 1456-A1, 1457-A1, 1459-A1, 2948, 2951, 2952, 2953, 2955, 2958, 1101-B1, 1103-B1, 1104-B1, 1105-B1, 1450-A1, 1451-A1 y 1460-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2957, 2938, 2939, 2950, 2942, 2943, 2944, 2947, 2941, 1102-B1, 1453-A1, 1452-A1, 1458-A1, 2949, 2958-BIS, 1461-A1, 1460-A1, 2956, 2945, 2954 y 2936.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO

DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XVI y XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se acuerda la creación del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México, en la Región de Ecatepec de Morelos, que iniciará sus funciones a partir del día viernes trece de agosto del año dos mil cuatro, con domicilio en la Planta Baja del edificio de los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia del Distrito Judicial de ECATEPEC DE MORELOS, MEX., y de los Juzgados Civiles de Cuantía Menor de ese municipio, ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos número 57, Colonia La Mora, Código Postal 55030; en Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CHIMALHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 70/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MIGUEL JUAREZ SANCHEZ, endosatario en procuración de SALVADOR NAVA LOPEZ en contra GILDARDO JIMENEZ QUIROZ, el Juez Civil de Cuantía Menor de Chimalhuacán, México, ha señalado las once horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado, siendo un vehículo Chevrolet Microbús, modelo 1990, número de serie 3GCHP42L2LM190270, ocho cilindros, R.F.V. 9277179, placas 593-NZ004; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, debiéndose anunciar la venta de dicho mueble por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.

Se expide el presente en Chimalhuacán, México, a los cinco días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1099-B1.-12, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. JORGE ALBERTO HERNANDEZ TOLEDO.

La señora LEONOR AIDA BECERRIL BOBADILLA, le demanda en el expediente número 333/2004, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JORGE ALBERTO HERNANDEZ TOLEDO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2935.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de catorce de julio el presente año, dictado en el expediente número 379/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso (usucapión por inscripción de posesión), que promueve YOO YANG OK SIN DE KIM, el Juez del conocimiento ordenó un extracto de la promoción que se exhibe, en la cual solicita la usucapión o prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en el Ex Rancho de la Independencia, dentro del poblado de San Mateo Oztzacatlan, Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 520.00 metros con Romualda Gálvez; al sur: 520.00 metros con Miguel Linares y Arcadio Gálvez; al oriente: 65.00 metros con zanja y camino vecinal; al poniente: 65.00 metros con Francisco Plata, con una superficie total de 33,800.00 metros cuadrados. El Juez ordenó citar a quien se crea con igual o mejor derecho, para que lo deduzca en términos de ley, por medio de edictos y se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución. Dado en Toluca, México diez de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2937.-13 y 18 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 586/2004, el C. JOSE MARIO IBARRA ALONSO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del terreno denominado "Michapa", ubicado en calle Santa Rita sin número específico, de identificación, en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros con José Mario Ibarra Alonso y María Antonieta Pérez García; al sur: 34.00 metros con Hipólito Rubio Cruz; al oriente: 10.00 metros con calle Santa Rita; al poniente: 10.00 metros con César Arguero. Con una superficie de 340.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los dos días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2940.-13 y 18 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 142/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ESTEBAN VELASCO RAMIREZ en contra de PLAZA MONARCA, S.A. DE C.V., por auto de fecha dos de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: Un inmueble propiedad de PLAZA MONARCA, S.A. DE C.V.,

ubicado en Francisco González Bocanegra, número trescientos ocho, Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 metros con propiedad de la señora Luz Mejía de Gomeztagle; al sur: 45.00 metros con propiedad del señor Francisco Carranza de Castro y señora Concepción Peñaloza; al oriente: 13.50 metros con calle Francisco González Bocanegra; al poniente: 13.00 metros con sucesión de Victoriano Bucio; con una superficie total de 670.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: partida 775-1251, libro primero, sección primera, volumen 43, de fecha 19 de octubre de 1993, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2946.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ROSALBA MONTES DE OCA CHOREÑO, por su propio derecho bajo el expediente número 722/2004, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación a través de información de dominio, respecto del inmueble con construcción ubicado y conocido en el Barrio de Santiago, Primera Sección en Tercera Cerrada de Adolfo López Mateos sin número, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Guadalupe Viveros; al sur: 10.00 metros con camino público; al oriente: 20.00 metros con Esperanza García; y al poniente: 20.00 metros con Clara Baena, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1454-A1.-13 y 18 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

BLANCA ESTELA NARVAEZ CARRACEDO.

EXPEDIENTE NUMERO: 834/2003.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha dos de agosto del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó a emplazar a la parte

demandada BLANCA ESTELA NARVAEZ CARRACEDO, por edictos respecto de la demanda formulada en su contra, por LUIS HUMBERTO GENERA MARTINEZ, reclamándole las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todos sus efectos y consecuencias de acuerdo a la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la Sociedad Conyugal que formamos la cual será liquidada en ejecución de sentencia. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165, 1.168 y 1.181 del ordenamiento legal en cita.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los seis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1455-A1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente 663/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANTIAGO AMBRIZ ALBA, en contra de MANUEL YAÑEZ CUEVAS Y MARGARITA RAMIREZ DE YAÑEZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del diez de septiembre del dos mil cuatro, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Antonio Torres, lote veinticinco, manzana doce, Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble es por la cantidad de \$223,750.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y que reclama el pago de la cantidad de \$22,000.00 por concepto de suerte principal, como lo acredita con los tres pagarés de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y tres, dos de ellos por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno, y otro por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se comprometió a pagar al actor el día veinte de julio de mil novecientos noventa y tres, y que en fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y tres, la señora MARGARITA RAMIREZ DE YAÑEZ, esposa del señor MANUEL YAÑEZ CUEVAS signó los documentos que se exhiben como base de la acción en calidad de aval, los pagarés exhibidos el demandado se comprometió a pagar intereses a razón del 8% mensual desde su vencimiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, y fijese en la tabla de avisos de este Juzgado para que se convoquen postores.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, seis de agosto del año dos mil cuatro.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1456-A1.-13, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FEDERICO ANGULO, por su propio derecho promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente 575/2004, Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.N.C., demandando las siguientes prestaciones: A).- La declaración que en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a favor del actor la usucapión, por el transcurso del tiempo y en consecuencia se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Fuente de Cervantes, lote cinco, manzana cinco, de la Colonia Fuentes del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México. B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de la parte demandada, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, bajo la partida número 777, volumen 224, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de 1989. C).- La inscripción a favor de FEDERICO ANGULO de la sentencia definitiva que se pronuncie, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el antecedente registral correspondiente. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se ordenó emplazar a esta mediante edictos, ordenados por auto de fecha, catorce de julio de dos mil cuatro. Mismo que a la letra dice: Por recibido el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal de los autos, con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.N.C., a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Municipio de Tultitlán, México, y en Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita; fíjese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en Cuautitlán, México, a los diez días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1457-A1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**HECTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ Y VICTOR MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ.
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que la actora ZOILA CRUZ MORALES, por conducto de su apoderado legal LICENCIADO MARCOS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, rescisión de contrato, en el expediente número 131/2004, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento de fecha veinticinco de octubre de dos mil uno, por falta de pago de rentas, respecto de la casa habitación ubicada en calle Sur 78, manzana 31, lote 12, de la Colonia Tercera Sección de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).- La desocupación y entrega material de la localidad arrendada antes descrita. C).- El pago de

las rentas y el impuesto al valor agregado (IVA), respecto que adeuda a la fecha, correspondientes a los meses de enero de 2002, a febrero de 2004, a razón de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total a la fecha de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), más los meses que se sigan dejando de pagar hasta la total desocupación y entrega de la localidad arrendada. D).- El pago de la cantidad de seis meses de renta por concepto de pena convencional según la cláusula sexta del contrato base de la acción siendo la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). E).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio Origine. Comunicándoseles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de julio del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1457-A1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DEMANDADO: RODOLFO ALFREDO JUAREZ VALENCIA.

Que en los autos del expediente número 112/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por VICTOR MANUEL VENEGAS SALINAS, en contra de RODOLFO ALFREDO JUAREZ VALENCIA, en el que por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos al demandado RODOLFO ALFREDO JUAREZ VALENCIA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número dieciséis, manzana número setenta y ocho, sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con calle Donato Guerra, al noreste: en 17.15 m con lote 14, al sureste: en 7.00 m con lote 13 y, al suroeste: en 17.15 m con lote 18. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que por el presente juicio originen. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente

proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

1457-A1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ROBERTO VALDEZ GOMEZ Y MIREYA SANCHEZ MACIAS DE VALDEZ.

Que en los autos del expediente número 343/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por YAÑEZ SOTO ADAN, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, ROBERTO VALDEZ GOMEZ Y MIREYA SANCHEZ MACIAS DE VALDEZ, por auto dictado en fecha primero de marzo del dos mil cuatro, en el cual se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados ROBERTO VALDEZ GOMEZ Y MIREYA SANCHEZ MACIAS DE VALDEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración Judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número uno, manzana número cincuenta y siete, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 142.50 m2. (ciento cuarenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con Av. Atizapán, al noreste: en 16.00 m con calle Almoloya, al sureste: en 12.00 m con lote 5, al suroeste: en 15.00 m con lote 2. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a diecinueve de enero del año dos mil cuatro.- Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

1457-A1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PEDRO FLORES PEÑA Y MARIA MARCELINA RODRIGUEZ LOPEZ DE FLORES.

SAMUEL TORRES AQUINO, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 690/2003, Juicio Ordinario Civil, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto del inmueble que se identifica como lote número noventa y seis, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 128.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 8.00 m con Avenida Toluca, al noroeste: 17.15 m con lote 94, al noreste: 1.50 m con pozo y 5.50

m con lote 89, al sureste: 17.15 m con lote 98. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva en la que aparece como propietario PEDRO FLORES PEÑA Y MARIA MARCELINA RODRIGUEZ LOPEZ DE FLORES y que se realice el registro a favor del señor SAMUEL TORRES AQUINO, y C).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS.

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de 1995, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito: 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, mismo que se encuentra actualmente ocupado con mi familia. 4.- La posesión del inmueble referido en líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna, mediante un acto traslativo de domicilio. 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de PEDRO FLORES PEÑA Y MARIA MARCELINA RODRIGUEZ LOPEZ DE FLORES. 7.- Asimismo, demanda en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170, 1.74 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1457-A1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 501/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR ANAYA COLIN, en contra de VICTOR MANUEL VIVEROS SUAZO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, el Juez dictó el siguiente auto:

AUTO.- Tlalnepantla, México, cuatro de agosto del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a HECTOR ANAYA COLIN, visto su contenido, se tienen por hechas las manifestaciones que vierte el ocurrente y por conforme con el dictamen en materia de valuación, lo anterior para los fines legales, ahora bien, con fundamento en los artículos: 1054, 1063, 1410, 1411, del Código de Comercio, 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.233, 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, de aplicación supletoria a la

legislación mercantil, se anuncia en forma legal la venta del bien mueble embargado que a continuación se describe: Vehículo automotor marca Chrysler, submarca Spirit, modelo 1991, tipo cuatro puertas, transmisión automática, motor Hecho en México, número de serie MT552829, placas LWJ-5064 del Estado de México, color gris platina, con rinas de aluminio; sirviendo como postura legal la cantidad de \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y se señala como fecha para llevar a cabo la primera almoneda de remate el día doce horas del día seis de septiembre del dos mil cuatro, para tal efecto, háganse las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, por tres veces dentro de tres días convocándose a postores.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ISAIAS MERCADO SOTO, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, quien actúa en forma legal con Secretario Judicial LICENCIADO IVAN SOSA GARCIA, que firma y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Tlalnepantla, Estado de México, a nueve de agosto del dos mil cuatro.-Secretario Judicial, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

1459-A1.-13, 16 y 17 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 714/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ORLANDO SAUL SARMIENTO ESPARZA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de CAYETANO SANCHEZ BERNAL, en contra de MARTHA PATRICIA BERNAL GONZALEZ, se señalaron las once horas del día trece de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, consistente en: Vehículo marca Dodge modelo 1989, tipo Guayin serie IB4FK4432KX545690, con placas de circulación LKB9520 del Estado de México, en color café con interiores en color beige tipo Gran Caravan S.S., en regular estado de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$17,750.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para lo cual anúnciense su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiéndose publicar dicho edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en atención a lo establecido por el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente edicto en fecha dieciséis de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucia Martínez Pérez.-Rúbrica.

2948.-13, 16 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 821/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAMUEL CASTILLO VARGAS, en contra de LUCIO NERI PICHARDO, el LICENCIADO HILARIO GOMEZ NAZARIO, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble

embargado en autos, señaló las once horas del día uno de septiembre del año dos mil cuatro, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, y por una sola vez en el Boletín Judicial, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$18,000 (DIECIOCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor que les fue otorgado por los peritos designados en autos, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consisten en: Un vehículo marca: Dodge Dakota, tipo Truck MDH040513619, número de vehículo 1B7GR14X7JS743827, placas de circulación: KR63435, color blanco, interior azul, vestiduras en mal estado, las cuatro llantas con media vida de uso, con golpe en la parte delantera, transmisión estándar, dos puertas, un espejo retrovisor, dos laterales, la vestidura en mal estado (rota), el toldo desprendido, faltándole la cubierta de la portezuela, parabrisas estrellado, ponchada una llanta. Siendo postura legal la cantidad que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate.- Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Marciano Escobar Alemán.-Rúbrica.

2951.-13, 16 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

PAULA EVANGELINA DOMINGUEZ ESTRADA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente 641/04, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Ramón Morales S/N de la Cabecera Municipal de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con Clínica de Salud, al sur: 10.00 m con calle Profr. Ramón Morales, al oriente: 28.80 m con Salvador Rogel Rogel, al poniente: 28.00 m con Esthela Rivera Beltrán, con una superficie aproximada de: 284.00 m², y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por proveído de fecha cinco de agosto del año dos mil cuatro, se admitieron dichas diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley...-Doy fe.-Tenancingo, México, agosto diez del dos mil cuatro.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2952.-13 y 18 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha cinco de julio del año dos mil cuatro, dictado en el expediente 556/2004, relativo al juicio ordinario civil, controversia familiar, divorcio necesario, promovido por la señora VERONICA RANGEL ZAPATA, en contra del señor GABRIEL SALVADOR GARCIA SANDOVAL, el Juez Segundo de

lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazase por medio de edictos al señor GABRIEL SALVADOR GARCIA SANDOVAL, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Asimismo la señora VERONICA RANGEL ZAPATA, le reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio del vínculo matrimonial que les une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia de los menores de nombres JESUS SALVADOR Y ARMANDO GABRIEL, ambos de apellidos GARCIA RANGEL, quienes nacieron el día veintisiete de marzo del año dos mil uno y once de marzo del año dos mil tres, y como se acredita con las copias certificadas de cada uno de ellos respectivamente; D).- El pago de los gatos y cosas que causen con la presente instancia.

Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, el día dieciséis de julio del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2953.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 14/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JESUS JAIMES MORALES Y/O JOSE OCTAVIO GALINDO PEDRAL, endosatarios en procuración de ELIAS JALIL HERNANDEZ en contra de ARTURO TORRES RIVERA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dos de septiembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un vehículo Volkswagen Pointer, en color blanco, dos puertas, modelo 2002, número de motor UDH258075, serie 9BWCC05X92T111406, placas de circulación LTP 8722 del Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los cuatro días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2955.-13, 16 y 17 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. ANDRES GARCIA OROZCO.

La señora JUANA GARCIA IGNACIA, le demanda en el expediente número 443/2004, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como

causal la contenida en la fracción IX, XII y XV del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ANDRES GARCIA OROZCO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente. La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2958.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 114/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER GONZALEZ ESPINOZA en contra de CARMEN TORRES DE NIETO, el juez del conocimiento señala las diez horas del día veintisiete del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en autos el cual se ubica en calle Colima número cuarenta y nueve, lote de terreno número diecisiete, manzana ocho, del Fraccionamiento Jardines de Guadalupe de esta ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 855,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el once de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1101-B1.-13 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 241/04.

DEMANDADA: EPIFANIA HEREDIA HOIL DE BENITES.

CARLOS RENAN HEREDIA HOIL, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 09, de la manzana 11, de la Colonia Los Manantiales de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con el lote 08; al sur: 20 m con lote 10; al oriente: 08 m con calle Adolfo López Mateos; y al poniente: 08 m con lote diecisiete, con una superficie total aproximada de 160 metros

cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1103-B1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 491/04.

DEMANDADOS: RAUL ROMERO ERAZO E HILARIO MATEOS REYES.

MESAC LARA RESENDIZ, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Matamoros número 196-B, lote 23-B, manzana 24, de la Colonia Romero de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con el lote 23-C; al sur: 16.80 m con lote 23-A; al oriente: 09.00 m con calle Matamoros; y al poniente: 09.00 m con lote 22-B, una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1104-B1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente número 372/2004, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, con sede en Chimalhuacán, México, relativo al juicio ordinario civil de guardia y custodia, promovido por CRUZ RAMIREZ GEORGINA

en contra de DAVILA NICANOR JOSE MANUEL, le reclama las siguientes prestaciones: A) La guardia y custodia definitiva respecto de nuestros hijos de nombres AYARI VALERIA Y JOSE YAEL ambos de apellidos DAVILA CRUZ, haciéndose saber que se presentara en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera municipal de este juzgado y de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme al artículo 1.182 del ordenamiento jurídico en consulta.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población. Así como en el Boletín Judicial y que deberá fijarse en la puerta de este juzgado por todo tiempo del emplazamiento, se expiden los edictos a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1105-B1.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MORA MOLINA MARIO Y MARIA OLIVIA GUZMAN VARGAS, expediente número "B" 511/2003, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil señala las once horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en la vivienda "C" del condominio marcado con el número oficial seis, de la calle María Reparadora Oriente esquina con Retorno María Reparadora, construido sobre el lote de terreno número diez, de la manzana veintinueve, del conjunto urbano denominado "La Guadalupeña", ubicado en Avenida Ojo de Agua, manzana sin número, en la Colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100, cantidad que es la más alta que otorga a dicho inmueble el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Diario Monitor, Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este juzgado y en el diario de mayor circulación de aquella entidad en las puertas del juzgado respectivo y demás sitios de costumbre.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fausto Vázquez Aparicio.-Rúbrica.

1450-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINGUESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 473/03.
SECRETARIA "A".

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de RAYMUNDO ALVAREZ MONTES Y GUADALUPE MONTES MENDEZ, expediente 473/03, el C. Juez dicto un auto dentro de audiencia que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cinco de julio del dos mil cuatro.

En lo conducente. Como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento 101, Torre D, planta baja, lote 2, manzana IX, calle Lomas de Murcia s/n, Fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, se señalan las diez horas del día seis de septiembre del dos mil cuatro, anunciándose por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha del remate, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que se publicarán en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México de esta ciudad en el tablero de avisos de este juzgado, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhortos, edictos y demás insertos que sean necesarios al juez competente en el municipio en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a efecto de que proceda a publicar en los lugares de costumbre y en el periódico local de mayor circulación edictos para la subasta del inmueble hipotecado, facultando al juez exhortado a girar los oficios correspondientes, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$ 207,400.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCÍA quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

México, D.F., a 14 de julio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1450-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de PEREZ DUEÑAS CONCEPCION, con número de expediente 495/2002, la Secretaria "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, identificado como vivienda tipo de interés social dúplex número veinte, condominio 6, sujeto al régimen de propiedad en condominio del inmueble marcado con el número cuarenta y cinco, de la calle Prolongación Yutes, construida sobre el lote de terreno número 6, del conjunto habitacional denominado Rancho la Palma I, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Uno Más Uno", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Atentamente. México, D.F., a 1 de julio del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1450-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 736/2004-2, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación de información de dominio, respecto del inmueble de común repartimiento ubicado en el paraje denominado "La Canter", perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 35.00 y 25.00 m y linda con Vicente Navarro Lara, Armando Rios Blas y calle Olmos; al sur: 60.00 m y linda con Paulino Pedro Urbán López; al oriente: 7.30 m y linda con área de donación y .80 cms con calle Olmos; al poniente: 18.00 m y linda con Seraffín Muñoz Ramírez y Monserrat Vilchis, con una superficie de 768.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los seis días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1451-A1.-13 y 18 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

NELLY GISELA CAMPOS ORTIZ, ha promovido por su propio derecho ante este juzgado bajo el número de expediente 779/2004-1, un procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del terreno denominado "La Picnaco", ubicado en lote 2, con una superficie de 257.50 metros cuadrados, ubicado en Gustavo Adolfo Bequer, en el Barrio de Reyes, en el municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.60 m colinda con Marciano Morales; al sur: en dos tramos 16.00 m y 4.60 m colinda con Alberto Campos Ortiz y acceso a privada sin nombre; al oriente: 12.50 m colinda con José Luis Hernández; al poniente: 12.50 m colinda con Gregoria Campos Paredes, con una superficie de 257.50 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1451-A1.-13 y 18 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE CONTRERAS MIRAMONTES, promueve en el expediente número 520/2004, en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular, ubicado en calle Los Laureles número 40, en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.75 m y

linda con la propiedad de Lauro Mendoza Olmos; al sur: en 24.75 m y linda con la propiedad de Ladislao Montoya Melgarejo; al oriente: en 7.00 m y linda con Avenida Los Laureles; al poniente: en 7.00 m y linda con la propiedad de Alejandrina Vázquez O., actualmente David Porfirio Farfán Caudillo, con una superficie aproximada de 173.25 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden a los seis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

1451-A1.-13 y 18 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 296/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRANOS EL PORVENIR, S.A. DE C.V. en contra de FAUSTO ARREGUI ROJO, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien embargado en autos ubicado en calle Framboyanes, lote uno, manzana cuarenta y cinco, colonia San Miguel Chalma III, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que representa el valor comercial del inmueble y que es de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., mismo que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, cantidad más alta en que fue valuado dicho bien, siendo postura legal la que cubra el importe de la cantidad antes señalada.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, seis de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1460-A1.-13, 18 y 23 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 7813/419/04, MACARIO EZEQUIEL PASTRANA FAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. San Miguel Barrio de San Bartolo Alto, predio denominado "El Tlate", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 140.00 m linda con Pedro Pastrana Rivero; al sur: 138.00 m linda con calle Misterios; al oriente: 42.00 m linda con calle Colón; al poniente: 42.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 5,445.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 8129/428/04, JUANITA NATIVIDAD MADRID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Actijpac, predio denominado "El Huizache", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.70 m linda con calle Cedro; al sur: 65.30 m linda con Juanita Madrid Sánchez; al oriente: 27.00 m linda con calle 17 de Junio; al poniente: 34.70 m linda con Teodoro Muñoz Mendoza. Superficie aproximada de 2,057.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 2309/175/04, IGNACIA SANCHEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rosendo Amaiz No. 6, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Memetenco", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20 m linda con calle Nueva; al sur: en dos lados 1.- 6.00 m y colinda con calle Rosendo Amaiz, 2.- 15.00 m y linda con Juan Martínez Sánchez; al oriente: 67.00 m linda con Benito Rosales; al poniente: en dos lados 1.- 42.00 m y linda con Luz María Guzmán, 2.- 28.00 m y linda con Isidro García Medina. Superficie aproximada de 1,207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 9 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 338/97/04, MARIA DE LAS MERCEDES QUIROZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Wenceslao Labra s/n, Bo. de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Rafael Morquecho Trejo; al sur: 11.00 m y colinda con Antonio Morquecho Trejo; al oriente: 7.55 m y colinda con Juana Mercado; al poniente: 7.55 m y colinda con calle Privada. Superficie 83.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 28 de julio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 277/78/04, HORTENSIA GARDUÑO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de San Felipe del Progreso, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con terreno de la señora Aurora Mejía; al sur: 25.00 m y colinda con terreno del señor Rodolfo Esquivel; al oriente: 10.00 m y colinda con terreno de la señora Aurora Mejía; al poniente: 10.00 m y colinda con la calle denominada Juan Maldonado Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 487/372/2002, FRANCISCO SANCHEZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas de 56.00 m con Mariana Arcelia Sánchez V. y Melanea Martínez, 76.00 m con Teodora Martínez; al sur: en dos líneas de 62.00 m con Francisco Sánchez V. y en línea curva 65.00 m con caño regador de San Félix; al oriente: en dos líneas de 18.80 m con caño regador de San Félix y 14.00 m con Agustín Martínez; al poniente: en dos líneas de 78.90 m con Francisco Sánchez y 26.45 m con Natividad Dávila. Superficie aproximada de 5,896.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 258/80/2004, FRANCISCO JACOB GOMEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juárez, Municipio de Tejuzilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en tres líneas, una de tres metros con cuarenta centímetros, otra de dieciséis metros y veinte centímetros y una de dos metros con Roberto Gómez Olascoaga y Rodolfo Gómez Olascoaga; al sur: veintinueve metros con calle sin nombre; al oriente: dos líneas una de doce metros cinco centímetros y otra de nueve metros veinte centímetros con Roberto Gómez Olascoaga; al poniente: dos metros con Rodolfo Gómez Olascoaga. Superficie aproximada doscientos treinta m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 28 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 81/263/2004, ROSALIA LOZADA DÍAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguascalientes s/n, Rincón de Jaimés, Municipio de Tejuzilco,

México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 5.36 m con calle sin nombre; al sur: en dos líneas 2.85 y 2.30 m, colinda con Otón Cardoso Flores; al oriente: 13.20 m y colinda con Imelda Cardoso Flores; al poniente: en dos líneas 3.20 y 10.05 m colinda con Otón Cardoso Flores. Superficie aproximada 63.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 2 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 79/257/04, EMILIO HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un costado de la ex hacienda de Ixtapan, Municipio de Tejuzilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 40.00 m con Raymundo Flores Peñaloza y Paula Aguirre Flores; al sur: 40.00 m con Hemilano Castro Hernández; al oriente: 22.00 m con carretera Tejuzilco-Amatepec; al poniente: 22.00 m con calle privada sin nombre. Superficie aproximada 880.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 27 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 658/198/2004, LEONARDO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca del Calvario, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Mario Hernández Mendoza; al sur: 10.00 m con calle Barranca del Calvario; al oriente: 20.00 m con Edith Razo; al poniente: 20.00 m con Miguel López. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7601/492/04, CELERINA SANCHEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Xotl, en el lote número 17, de la manzana número 31, del Barrio de Tlatelco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con Martha Rosas Gómez; al sur: 07.36 m con Marina Ortiz Martínez; al oriente: 09.20 m con Guadalupe Pérez; al poniente: 08.30 m con calle Xotl. Con una superficie de 62.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7602/493/04, TOMAS ABRAHAM LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 24, de la manzana número 39, de la calle Huatli, del Barrio de Tlatelco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con área de donación; al sur: 07.00 m con calle Huatli; al oriente: 18.00 m con Juan Cedillo; al poniente: 18.00 m con Carlos Enrique López Ramírez. Con una superficie de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7603/494/04, CARLOS ENRIQUE LOPEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 25, de la manzana número 39, de la calle Huatli, del Barrio de Tlatelco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con área de donación; al sur: 13.50 m con calle Huatli; al oriente: 18.00 m con Abraham López Ramírez; al poniente: 18.00 m con Angela Buenrostro. Con una superficie de 243.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7585/495/04, MARTIN GALICIA MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.82 m con Isidro Melo; al norte: 14.08 m con servidumbre de paso; al sur: 24.35 m con Pablo Galicia Galicia; al oriente: 46.62 m y en otro tramo, 13.81 m con servidumbre de paso; al poniente: 58.11 m con Francisco Meraz. Con una superficie de 1,263.7398 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7023/477/04, JUANA CABRERA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, de la calle de Agustín de Iturbide, de la manzana número 8, lote número 1, fracción 16, en el Barrio de San

Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.25 m con calle Mariano Abasolo; al sur: 11.75 m con calle Agustín de Iturbide; al oriente: 14.50 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 14.50 m con lote No. 2. Con una superficie de 159.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7022/476/04, IRINEO ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, en el Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con panteón; al sur: 08.00 m con calle privada; al oriente: 16.00 m con Miguel Posadas; al poniente: 16.00 m con Miguel Posadas. Con una superficie de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7021/475/04, JOSE GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Vicente Guerrero, en el lote número 3, de la manzana número 61, de la Colonia San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote No. 4; al poniente: 15.00 m con lote No. 2. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7020/474/04, CARLOS RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 2, de la manzana número 9, del Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno particular; al sur: 10.00 m calle Mariano Abasolo; al oriente: 13.19 m con lote No. 1; al poniente: 13.19 m con lote No. 3. Con una superficie de 131.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6584/364/04, ALEJANDRO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Nopalera", mide y linda: al norte: 36.00 m linda con Reynaldo Tapia Gómez, al sur: en dos tramos: 26.30 m con Marcos M., y 9.60 m con Eulalia Plata, al oriente: 1.- 2.40 m con E. Plata. 2.- 9.60 m con Armando Nava, al poniente: 12.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 408.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6585/365/04, SILVIA GARCIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación del Castillo Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tecorraf", mide y linda: al norte: 17.35 m linda con José Luis Pacheco Meza, al sur: 18.40 m linda con Enriqueta Camargo, al oriente: 29.00 m linda con Cerrada San Juan, al poniente: 28.30 m linda con Antonio Gascos. Superficie aproximada de: 512.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6586/366/04, JULIA PALOMARES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma S/N, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.90 m linda con Daniel Flores Alarcón al sur: 8.90 m linda con Avenida Reforma, al oriente: 12.80 m linda con Propiedad Privada, al poniente: 11.00 m linda con Daniel Flores Alarcón. Superficie aproximada de: 107.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6587/367/04, RICARDO ROJAS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzalcoatl S/N, Col. Azteca San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Eusebio Cabrera Jiménez, al sur: 21.00 m linda con Avenida del Panteón, al oriente: 06.90 m linda con calle Quetzalcoatl, al poniente: 02.80 m linda con Ignacio Mendoza. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6588/368/04, ROBERTO GRANADOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Legua S/N, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle La Legua, al sur: 16.39 m linda con Guadalupe Murillo Hernández, al oriente: 23.69 m linda con Mario Sánchez Urbina, al poniente: 24.70 m linda con Antonio y David Méndez Murillo. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6589/369/04, HERACLIO RODRIGUEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlaixco", mide y linda: al norte: 13.10 m linda con calle del Pozo Grande, al sur: 14.10 m linda con Hugo Urbina Mora y Angela Mora Martínez, al oriente: 19.10 m linda con la Sra. Luciana Rodríguez de Rodríguez, al poniente: 20.80 m linda con el señor Rómulo Salazar Palma. Superficie aproximada de: 261.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6590/370/04, CONCEPCION CRUZ GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado Lote 5 de la Manzana 5, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con área de donación, al sur: 8.00 m linda con calle Durazno, al oriente: 20.00 m linda con lote 4, Sr. Maximiliano Colorado, al poniente: 20.00 m linda con lote 6, Sr. Rafael Díaz. Superficie aproximada de: 256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6591/371/04, JUAN TREJO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada 5 de Febrero, hoy calle Emiliano Zapata, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el predio denominado "Atlagco", mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Pedro Chávez Zúñiga, al sur: 13.00 m linda con Callejón 1ra. Cda. de Emiliano Zapata, al oriente: 10.00 m linda con calle Cerrada 5 de Febrero, al poniente: 10.00 m linda con Leopoldo Hernández Palma. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6283/359/04, PATRICIA TREJO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Xamimilopa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Axopilco", mide y linda: al norte: 37.00 m con Camino Real, al sur: 51.00 m con Regadera, al oriente: 22.00 m con Ernesto García Noya, al poniente: 51.00 m con José Luis Aguilar López. Superficie aproximada de: 1,468.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7358/384/04, VERONICA GUTIERREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilopochtli S/N, Hueyotenco Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tepetongo", mide y linda: al norte: 15.20 m y linda con Adalberto Hernández Hernández, al sur: 10.60 m y linda con Ramón Sánchez Arroyo, al oriente: 21.60 m y linda con carretera Autopista México-Pachuca, al poniente: 21.60 m linda con calle Huitzilopochtli. Superficie aproximada de: 278.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7358/383/04, VERONICA GUTIERREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopochtli S/N, Colonia Hueyotenco Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tepetongo", mide y linda: al norte: 19.40 m linda con Elena Vázquez Lorenzán, al sur: 17.40 m linda con Adalberto Hernández Hernández, al oriente: 10.00 m linda con carretera Autopista México-Pachuca, al poniente: 10.10 m linda con calle Huitzilopochtli. Superficie aproximada de: 193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7768/397/04, LUZ MARIA BASTIDA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa,

municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tequimemetla", mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle privada, al sur: 15.00 m linda con Facundo Sánchez, al oriente: 28.00 m linda con Bernardo Sánchez Quezada, al poniente: 28.00 m linda con Bernardo Sánchez Quezada. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7341/382/04, MARIO ANDRADE MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "El Pabellón", mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Carretera San Martín Ahuatepec, al sur: 10.00 m linda con Agustín Martínez Lázcano, al oriente: 20.00 m linda con el C. Agustín Martínez Lázcano, al poniente: 20.00 m linda con Agustín Martínez Lázcano. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7754/388/04, ISABEL CORONEL CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Eugenio Montaño, Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado predio urbano con casa habitación en él construida, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Eugenio Montaño, al sur: 6.00 m con Ana María Adoración Franco Coronel, al oriente: 18.00 m con callejón, al poniente: 18.00 m con Ana María Adoración Franco Coronel. Superficie aproximada de: 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7770/399/04, JORGE RAMIREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tepetipac", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Av. Xochimilco, al sur: 1.- 15.00 m linda con sucesión de Amalia Díaz Galicia, 2.- 5.00 m con sucesión de Amalia Díaz Galicia, al oriente: 40.00 m linda con Leonardo García, al poniente: 1.- 30.00 m linda con calle. 2.- 10.00 m linda con sucesión de Amalia Díaz Galicia. Superficie aproximada de: 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7777/400/04, MARIA FRANCISCA LUCIA LIRA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación San Jerónimo Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Nopalito", mide y linda: al norte: 20.30 m linda con María de Jesús Hortencia Romero Alcántara, al sur: 20.30 m linda con calle 2 de Septiembre, al oriente: 10.00 m linda con calle Primero de Mayo, al poniente: 10.00 m linda con Eva Maricela Lira Romero. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7778/401/04, MA. DEL CARMEN LIRA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Nopalito", mide y linda: al norte: 8.00 m linda con privada 21 de Marzo, al sur: 8.00 m linda con calle 2 de Septiembre, al oriente: 30.00 m linda con Eva Maricela Lira R., al poniente: 30.00 m linda con Raúl Olivares. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7779/402/04, EVA MARICELA LIRA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Nopalito", mide y linda: al norte: 8.00 m linda con privada 21 de Marzo, al sur: 8.00 m linda con calle 2 de Septiembre, al oriente: 30.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 30.00 m linda con Ma. del Carmen Lira Romero. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2957.-13, 18 y 23 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 842/144/04, CARLOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, en la Cabecera Municipal de Tecámac de F.V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Julia, Otilia y Amelia Pineda; al sur: 25.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 123.00 m linda con Aurelio Villanueva; al poniente: 126.00 m linda con Julia, Otilia y Amelia Pineda. Superficie aproximada de 3,112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2938.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 8420/443/04, UVALDO CONTRERAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chabacano s/n, San Pedro Pozohuacan, predio denominado "Xolatlaco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.80 m linda con Enciso Pacheco; al sur: 25.45 m linda con Lourdes Aiquicira; al oriente: 10.00 m linda con Fernando León; al poniente: 10.00 m linda con calle Chabacano. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2939.-13, 18 y 23 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 376/109/04, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Tlalpujahulla, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.40 m con Serafin Mejía; al sur: 10.40 m con Julio Becerril; al oriente: 19.20 m con camino vecinal; al poniente: 19.20 m con Julio Becerril. Superficie de 199.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de agosto de 2004.-C. Registrador Auxiliar, C. Alejandra C. Guadarrama Estrada.-Rúbrica.

2950.-13, 18 y 23 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7738/2004, GUMARO VARGAS OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n, en Santa María Zoquiapan de este municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 6.16 m con Enrique Millán Plata; al sur: 6.16 m con Sara Millán Plata; al oriente: 12.90 m con Yolanda Millán Victoria; al poniente: 12.90 m con paso de servidumbre. Superficie de 79.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2942.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7739/2004, ENRIQUE MILLAN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Atotonilco s/n, en Santa María Zoquiapan, municipio

y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 6.25 m con Nicolás Millán Plata; al sur: 6.25 m con Gumaro Vargas Soto; al oriente: 12.90 m con Leticia Millán Victoria; al poniente: 12.90 m con paso de servidumbre. Superficie de 80.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2943.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7740/2004, NICOLAS MILLAN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Atotonilco s/n, en Santa María Zoquiapan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 6.16 m con Privada de Atotonilco; al sur: 6.16 m con Enrique Millán Plata; al oriente: 10.82 m con Leticia Millán Victoria; al poniente: 10.82 m con Toribia Peralta, actualmente paso de servidumbre. Superficie de 66.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7746/2004, EVA AGUILAR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Insurgentes s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 5.50 m con Conebio; al sur: 5.50 m con calle Insurgentes; al oriente: 17.70 m con María del Carmen; al poniente: 19.10 m con Luis Reyes. Superficie de 101.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2947.-13, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6209/355/2004, MARCOS BENJAMIN RUBI TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Col. El Arenal, en Cacalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con Jesús Mondragón D.; al oriente: 10.00 m con Carlos Vega; al poniente: 10.00 m con Priv. Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2941.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6210/356/2004, JUANA VIRGINIA VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón s/n, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Patricia Iniesta Cobos; al sur: 10.00 m con calle Calzada del Panteón; al oriente: 20.00 m con Rosa María Vallejo Salazar; al poniente: 20.00 m con Gloria Leonila Salinas García. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2941.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 6211/357/2004, EMELIA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 1ª .80 m con calle Hidalgo y la 2ª de 33.05 m con Luis Esquivel Acuña y Guadalupe Pichardo Morales; al sur: 36.40 m con Ma. Emelia García Valdez; al este: 2 líneas la 1ª 20.90 m con Fernando Esquivel Acuña, la 2ª de 5.42 m con Rafael López Sánchez; al noroeste: 5.72 m con calle Independencia; al oeste: 2 líneas la 1ª de 20.90 m con Fernanda Esquivel Morales y Luis Morales y la 2ª de .80 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 211.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2941.-13, 18 y 23 agosto.

Exp. 7088/404/2004, MA. DEL REFUGIO CRUZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Los Mirasoles, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 1) 9.78 m colinda con Mario Cruz Alvarez, 2) 2.22 m colinda con calle s/n; al sur: 12.00 m colinda con Pablo Miranda Sampedreño; al oriente: 153.25 m colinda con Agrípina Alvarez Minigo; al poniente: 135.40 m colinda con María Alvarez Rodríguez. Superficie aproximada de 1,658.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2941.-13, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8001/516/04, GREGORIA RODRIGUEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, La Trinidad, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.26 m con José Luis Madrigal Rebolledo; al sur: 11.26 m con Catalino

Rodriguez Ayala; al oriente: 9.12 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 9.60 m con Antonio Manjarres Hernández. Superficie de 105.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1102-B1.-13, 18 y 23 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MÉXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 15,817 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil tres, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora MODESTA MONROY JORDAN, a solicitud de los señores JULIO ARMANDO, ALICIA Y MARIA ISABEL, todos de apellidos HUERTA MONROY, en su carácter de descendientes, únicos y universales herederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 4 de agosto del año 2004.

1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MÉXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 15,818 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil tres, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria, a bienes del señor JOSE HUERTA REYES, a solicitud de los señores JULIO ARMANDO, ALICIA Y MARIA ISABEL, todos de apellidos HUERTA MONROY, en su carácter de descendientes, únicos y universales herederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 4 de agosto del año 2004.

1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 17,084, de fecha siete de mayo de dos mil uno, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor EDUARDO ALMANZA RODRIGUEZ, en la cual la señora MARIA RODRIGUEZ PEÑA, manifiesta la aceptación de herencia y el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 20 de julio del 2004.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL. RUBRICA.
Notario Público No. 106
Estado de México.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 26,761, de fecha ocho de junio de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora VIRGINIA GUZMAN SANCHEZ VDA. DE GUZMAN, en la cual la señora GRACIELA AVENDAÑO TEJA O GRACIELA AVENDAÑO DE FERNANDEZ, manifiesta la aceptación de herencia y el señor LUIS FERNANDEZ TORRE el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de julio de 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 25,918 de fecha cuatro de mayo de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ELIA GRACIELA BARAJAS BERNAL, en la cual los señores MONICA, MARTHA ANGELICA Y MARIA ISABEL OLIMPIA de apellidos ENRIQUEZ BARAJAS, manifiestan la aceptación de herencia y la última también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de junio de 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 26,896, de fecha siete de julio de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARGARITA MUÑIZ GUERRERO quien falleció en el Distrito Federal el día veintitrés de octubre de dos mil tres; y los señores MA. INES MUÑIZ (también conocida como MARIA INES MUÑIZ GUERRERO Y JOSE CUAUHTEMOC MUÑIZ GUERRERO), acreditan el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de julio de 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 25,919 de fecha cuatro de mayo de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO BARAJAS BERNAL, en la cual los señores MONICA, MARTHA ANGELICA Y MARIA ISABEL OLIMPIA de apellidos ENRIQUEZ BARAJAS, manifiestan la aceptación de herencia y la última también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 18 de junio de 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 26,850, de fecha veinticuatro de junio de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE SALVADOR VILLEGAS MEZA, quien falleció en el Distrito Federal el día veinticinco de mayo de dos mil uno; y los señores VIRGINIA FLORES TOVAR, JOSE SALVADOR, EFREN, JAIRCINO, ADA VIRGINIA Y FABIOLA ZIDENY de apellidos VILLEGAS FLORES, acreditan el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 5 de julio de 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número dieciocho mil cuatrocientos sesenta y tres, volumen doscientos ochenta y tres, de fecha dieciséis de abril del dos mil cuatro, ante la fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión testamentaria a bienes del señor IGNACIO ALFONSO CAMPERO CASILLAS, aceptando la herencia los señores CLAUDIA GUADALUPE CAMPERO RUIZ VELASCO, JUAN IGNACIO CAMPERO RUIZ VELASCO, IRMA ROCIO CAMPERO RUIZ VELASCO Y ALFONSO CAMPERO RUIZ VELASCO, como albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor IGNACIO ALFONSO CAMPERO CASILLAS, la señonita IRMA ROCIO CAMPERO RUIZ VELASCO, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4.79, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 06 de agosto del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.
1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, Notario Titular ciento ocho del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura pública número 6.413 de fecha 4 de agosto del 2004, en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GUSTAVO MIRELES ROA, a solicitud de los señores GERMAN, EVANGELINA, GERARDO, MARIA DE LOURDES, ROSA MARIA, GUSTAVO, GILBERTO, MARIA ADRIANA, GABRIEL, MARIA BARBARA, todos de apellidos MIRELES CONTRERAS y en su carácter de hijos del autor de la sucesión y de la señora ROSA MARIA ACUNA, también conocida como ROSA MARIA CONTRERAS ACUNA, en su carácter de cónyuge supérstite, quienes comparecen por su propio derecho, con excepción de los últimos cinco, quienes lo hacen por conducto de su apoderado, señor GUSTAVO MIRELES CONTRERAS. Los hijos del autor de la sucesión manifestaron ser los únicos con derecho a heredar y no tener conocimiento de la existencia de otra persona con ese derecho.

Cuautitlán Izcalli, México, a 4 de agosto del 2004.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RUBRICA.
1453-A1.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MÉXICO****AVISO NOTARIAL****SEGUNDA PUBLICACION**

Por escritura No. 25,798 de fecha 9 de abril de 2004, ante mi los señores CARMEN MORA TORRES, quien socialmente se ostenta como MARIA DEL CARMEN MORA TORRES Y SIMON MORA TORRES, comparecieron en su carácter de presuntos herederos y a petición suya se radicó e inició en esta Notaría a mi cargo la sucesión de su difunta hermana la señora FLORA MORA TORRES.

Recabados del Archivo General de Notarías, del Registro Público y del Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento, se desprende la inexistencia del mismo, por lo que se hace la presente publicación para todos los efectos legales ha que haya lugar.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
Notario Interino No. 75, del Estado de México.

1452-A1.-13 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Seis, otorgada el día ocho de junio de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación y Conformidad de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Santiago Barcón Hourag, a solicitud de los señores Luis Angel Barcón Ferrer, Santiago, Manuel y Luis de Apellidos Barcón Palomar, éste último representado por la señora Cecilia Barcón Palomar, quien también compareció por su propio derecho; las Declaraciones que rindieron los señores Luis Angel Barcón Ferrer, Santiago, Luis, Manuel y Cecilia de apellidos Barcón Palomar, la Información Testimonial que otorgaron los señores Blas Lorenzo Hernández y Pedro Alcántara Mayén; el Repudio de Herencia que hicieron los señores Luis Angel Barcón Ferrer, Santiago, Manuel y Luis de apellidos Barcón Palomar; este último representado por la señora Cecilia Barcón Palomar, quien también compareció por su propio derecho a favor de la señora Ana Patricia Velázquez Islas; la Designación de Heredera, la Aceptación de Herencia y el Reconocimiento de Derechos Hereditarios, a favor de la señora Ana Patricia Velázquez Islas; y la Designación y Aceptación del Cargo de Albacea, a favor del señor Luis Angel Barcón Ferrer.

Naucalpan de Juárez, Méx., 12 de julio de 2004.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

1458-A1.-13 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta y Cuatro, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro, otorgada el día siete de junio de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Manuela Ferrer Bustamante, también conocida como Manuela Ferrer Bustamante de Barcón, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento que realizó el señor Luis Angel Barcón Ferrer, nombrado como Heredero Universal de la Sucesión; el repudio de Herencia, que hizo el señor Luis Angel Barcón Ferrer a favor de la señora Ana Patricia Velázquez Islas; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, que realizó el señor Luis Angel Barcón Ferrer a favor de el mismo; y el Nombramiento de Heredera Universal y Aceptación de Herencia, a favor de la señora Ana Patricia Velázquez Islas.

Naucalpan de Juárez, Méx., 12 de julio de 2004.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

1458-A1.-13 y 20 agosto

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 2 de agosto de 2004.

C. JUAN GONZALEZ OLVERA
PRESENTE

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Prescripción Positiva, que promueve en contra de Usted ROSARIO ROSALINA REYES HUITRON, dentro del poblado de AHUACATITLAN, Municipio de TEMASCALCINGO, Estado de México, en el expediente 332/2004, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo cuatro de octubre a las doce horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Temascalcingo, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

2949.-13 y 27 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 10 de agosto de 2004.

C. APOLINAR SEGUNDO GARCIA
PRESENTES

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted MARIA SEGUNDO GARCIA, dentro del poblado de DOLORES HIDALGO TEPETITLAN, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, en el expediente 336/2004, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintiuno de septiembre a las nueve horas con veinte minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

2949.-13 y 27 agosto.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
RENDIMIENTO DE LA RESERVA DE PENSIONES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

VALOR NETO DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 (CIFRAS EN PESOS)	RENDIMIENTO NOMINAL (%) ANUALIZADO	RENDIMIENTO REAL (%) (1) ANUALIZADO
\$3,326'129,890	13.92%	9.56%

(1) Para el cálculo del rendimiento real anualizado se consideró una inflación anual del 3.98%

L.E. JESÚS MARTÍN ROJAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

M.A. TOMÁS VALLADARES MALDONADO
COORDINADOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
(RUBRICA).

C.P. MARÍA LUISA MONTEMAYOR MEDINA
TESORERA
(RUBRICA).

2958-BIS.-13 agosto.

NACIONAL DE CORRUGADOS. S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:

NACIONAL DE CORRUGADOS, S.A. DE C.V.

VICTOR HUGO MENESES GONZALEZ, en mi carácter de liquidador de la sociedad NACIONAL DE CORRUGADOS, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

HAGO SABER LO SIGUIENTE:

En virtud de haberse practicado el balance final doy, a conocer dicho balance

ACTIVO	\$ 0	PASIVO	\$ 0
		CAPITAL	\$ 0
TOTAL DE ACTIVO	\$ 0	SUMA P. Y C.	\$ 0

Atentamente

C.P. VICTOR HUGO MENESES GONZALEZ
(RUBRICA).

1461-A1.-13, 27 agosto y 10 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, notario público número trece del Estado de México, solicitó de esta dirección general la reposición del volumen 96, partida 403, Libro Primero, Sección Primera, respecto de la casa habitación marcada con el número seis de la calle Chalco, construida sobre el lote de terreno número 12, de la manzana 71, fraccionamiento o conjunto habitacional denominado "NUEVA ATZACOALCO", municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias especificadas y con una superficie de 160.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote trece; al sur: 20.00 metros con lote 11; al oriente: 8.00 metros con calle Chalco; y al poniente: 8.00 m con lote cuatro. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente dañada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a catorce de junio de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1460-A1.-13. 18 y 23 agosto.

ALMER
Almacenadora Mercader, S.A.

NOTA ACLARATORIA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS ASAMBLEAS
GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA
"ALMACENADORA MERCADER", SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION
AUXILIAR DEL CREDITO, PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA
DEL GOBIERNO LOS DIAS 15 Y 29 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Por un error involuntario en la fecha de las Asambleas General Anual Ordinaria y Extraordinaria de la empresa "ALMACENADORA MERCADER", SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, dice 27 de junio de 2004, debiendo ser la fecha correcta 27 de mayo de 2004.

Se hace la presente corrección para los efectos legales a que haya lugar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 11 de agosto de 2004.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO DOMINGUEZ VARGAS
(RUBRICA).

2956.-13 agosto.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca, México, siendo las doce horas del día primero de julio del año dos mil cuatro, en las oficinas que ocupa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, calle Instituto Literario, colonia Centro, Código Postal 50000, de esta ciudad, se reunieron los CC. licenciado Rafael García Calvo, Director de Administración y Finanzas, Director de Administración y Finanzas; pasante de la licenciatura en contaduría José Luis Carrillo Garcés, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; licenciado Juan Manuel Zamora Vázquez, Primer Visitador General y el licenciado Jesús Bautista Cuadros, Jefe de la Unidad de Control Interno, quienes con fundamento en lo establecido por los artículos 13.1, 13.2, 13.22, 13.23 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 1, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, formalizan la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, conformado de la siguiente manera:

1. Lic. Rafael García Calvo, Director de Administración y Finanzas, quien fungirá como presidente;
2. C. Sandra Zaldivar García, quien fungirá como Secretario Ejecutivo;
P.L.A.E. Alejandro Camacho Rivera, suplente.
3. P.L.C. José Luis Carrillo Garcés, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, representante del área financiera, con funciones de vocal;
P.L.C. Nohemí Plata García, suplente.
4. Lic. Juan Manuel Zamora Vázquez, Primer Visitador General, representante del área jurídica, con funciones de vocal;
Lic. Gerardo López Colín, suplente.
5. Un representante de la unidad administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con funciones de vocal; y
6. Lic. Jesús Bautista Cuadros, Jefe de la Unidad de Control Interno, representante de la contraloría, con funciones de vocal;
Lic. María Cristina Valencia Gómez, suplente.

El Comité es un órgano colegiado con facultad de opinión, que tiene por objeto auxiliar a las unidades administrativas del Organismo, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.

Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, excepto el Secretario Ejecutivo y el representante de la Contraloría Interna, quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y sólo podrán participar en ausencia del titular.

El Comité de Adquisiciones y Servicios y sus integrantes, tendrán las funciones que les otorga el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Los cargos de los integrantes del Comité serán honoríficos.

Las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios se desarrollarán de conformidad con lo establecido en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, mismas que se realizarán sólo cuando asistan la mayoría de sus integrantes con derecho a voto, y en ausencia del Presidente o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las trece horas del día de su elaboración, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Lic. Rafael García Calvo
Presidente
(Rúbrica)

C. Sandra Zaldívar García
Secretario Ejecutivo
(Rúbrica)

P.L.A.E. Alejandro Camacho Rivera
Suplente
(Rúbrica)

P.L.C. José Luis Carrillo Garcés
Representante del Área Financiera
(Rúbrica)

P.L.C. Nohemí Plata García
Suplente
(Rúbrica)

Lic. Juan Manuel Zamora Vázquez
Representante del Área Jurídica
(Rúbrica)

Lic. Gerardo López Colín
Suplente
(Rúbrica)

Lic. Jesús Bautista Cuadros
Representante del Área de Contraloría
(Rúbrica)

Lic. María Cristina Valencia Gómez
Suplente
(Rúbrica)



LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEL 13.27, 13.29, 13.30 FRACCION I, 13.33 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ASI COMO EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES.

CONVOCA

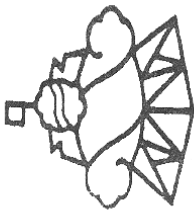
NO. LICITACION MAJ/FISM/LPN-001/2004	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA DICTAMEN Y FALLO
MATERIAL DE CONSTRUCCION	\$ 3,420.00	17 DE AGOSTO DE 2004	18 DE AGOSTO DEL 2004 10:00 HORAS

1. TIPO DE LICITACION: NACIONAL
- 2.- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33/2004
- 3.- VENTA DE BASES: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, AV. MORELOS S/N TERCER PISO COL. CENTRO ALMOLOYA DE JUÁREZ MÉXICO, CON EL SIGUIENTE HORARIO 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES PODRAN REVISAR LAS BASES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.
- 5.- FORMA DE PAGO DE LAS BASES: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
- 6.- IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS: SERA EN ESPAÑOL.
- 7.- MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ: PESO MEXICANO.
- 8.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN APERTURA, EVALUACIÓN, DE PROPUESTAS DICTAMEN Y FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE LA CNA (ANEXO A REGIDURÍAS) SITO AV. MORELOS S/N COL. CENTRO ALMOLOYA DE JUÁREZ.
- 9.- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- 10.- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- 11.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN EL AREA USUARIA.
- 12.- GARANTIA: ESTRICTAMENTE CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES RESPECTIVAS.

ALMOLOYA DE JUÁREZ 13 DE AGOSTO DE 2004

PROFR. HERMAN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

2954.-13 agosto.



H. AYUNTAMIENTO
DE TEXCAYACAC



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

DEL DE JULIO DE 2004

MUNICIPIO: 077

NOMBRE	CARGO	PERCEPCIONES		GRATIFICACIONES	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES			PERCEPCIONES NETAS
		SUELDO O DIETA	OTROS			I.S.P.T.	ISSEMYN	OTROS	
TRUJILLO DIAZ MARIA TERESA	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$16,000.00		\$17,600.00	\$33,600.00	\$6,800.94	\$1,639.50		\$25,159.56
MATA SANTILLAN LORENZO	SINDICO PROCURADOR	\$8,127.64		\$12,740.00	\$20,867.64	\$3,233.92	\$1,639.50		\$15,994.22
ZAPATA BARRERA OSCAR	SECRETARIO MUNICIPAL	\$6,360.00		\$14,640.00	\$21,000.00	\$3,266.10	\$1,639.50		\$16,094.40
FEDERICO LARA ARZATE	TESORERO MUNICIPAL	\$15,303.06		\$15,303.06	\$15,303.06	\$1,330.70			\$13,972.36
RAMIREZ NICANOR WENCESLAO	PRIMER REGIDOR	\$5,380.00		\$5,198.00	\$10,578.00	\$994.32	\$846.26		\$8,737.42
SAMANO TORRES DELFINO	SEGUNDO REGIDOR	\$5,380.00		\$5,198.00	\$10,578.00	\$994.32	\$846.26		\$8,737.42
TORNERO MONROY OLGA LILIA	TERCER REGIDOR	\$5,380.00		\$5,198.00	\$10,578.00	\$994.32	\$846.26		\$8,737.42
MORALES ESTRADA MARTIN	CUARTO REGIDOR	\$5,380.00		\$5,198.00	\$10,578.00	\$994.32	\$846.26		\$8,737.42
ZUÑIGA LARA MANUEL	QUINTO REGIDOR	\$5,380.00		\$5,198.00	\$10,578.00	\$994.32	\$846.26		\$8,737.42
CELESTINO MARTINEZ AGUSTINA	SEXTO REGIDOR	\$5,380.00		\$5,198.00	\$10,578.00	\$994.32	\$846.26		\$8,737.42
VALDIN MARTINEZ ORLANDO	SEPTIMO REGIDOR	\$5,380.00		\$5,198.00	\$10,578.00	\$994.32	\$846.26		\$8,737.42
MATA SAMANIEGO VERONICA	OCTAVO REGIDOR	\$5,380.00		\$5,250.00	\$10,630.00	\$1,005.18	\$850.42		\$8,774.40
MUÑOZ VALDIN MARIA ISABEL	NOVENO REGIDOR	\$5,380.00		\$5,240.00	\$10,620.00	\$1,003.08	\$849.60		\$8,767.32
GONZALEZ VALENCIA JULIETA	DECIMO REGIDOR	\$5,380.00		\$5,198.00	\$10,578.00	\$994.32	\$846.26		\$8,737.42
VILLA VILCHIS FRANCISCO	CONTRALOR INTERNO	\$6,360.00		\$9,900.00	\$16,260.00	\$2,179.36	\$1,300.80		\$12,779.84
SANCHEZ GOMEZ JUAN	DIRECTOR DE OBRAS PUBLI	\$6,360.00		\$3,184.00	\$9,544.00	\$778.68	\$763.52		\$8,001.80
BERRONCAL NAVARRO AARON VICENTE	DIRECTOR DE DESAR SOCIAL	\$6,360.00		\$3,260.00	\$9,620.00	\$794.52	\$769.60		\$8,055.88
ORTIZ LEYVA GONZALO	DIRECTOR JURIDICO	\$7,271.60		\$2,260.00	\$9,531.60	\$776.08	\$1,266.70		\$7,488.82
VALDIN SEGURA HECTOR	DIRECTOR DE SEGURIDAD	\$2,470.82		\$3,456.00	\$5,926.82	\$99.14	\$474.14	\$487.66	\$4,865.88
MORALES MONTES DE OCA GERARDO	SUB. DIR. DE OBRAS PUBLI	\$5,535.20		\$3,956.00	\$9,491.20	\$767.66	\$721.34		\$8,002.20
TOTAL		\$133,948.32		\$123,070.00	\$257,018.32	\$29,988.52	\$18,886.70	\$487.66	\$207,854.44

DRA. MARIA TERESA TRUJILLO DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

C. LORENZO MATA SANTILLAN
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA).

PROFR. OSCAR ZAPATA BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

C.P. FEDERICO LARA ARZATE
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).

FECHA		
DIA	MES	AÑO
15	FEBRERO	2004

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

(CIFRAS EN PESOS)

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004			
CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:			
H. AYUNTAMIENTO DE: TEXCALYACAC, MÉXICO.			
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2002	PROYECTADO 2003
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	15,348,162.08	13,885,973.87
6004	SERVICIOS PERSONALES	5,774,515.38	6,437,241.48
6004	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,016,218.78	863,617.99
6004	SERVICIOS GENERALES	2,153,300.00	1,800,800.00
6004	TRANSFERENCIAS	1,624,127.92	1,419,107.00
6004	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	312,000.00	197,588.00
6004	OBRAS PUBLICAS	2,366,000.00	2,838,926.20
6004	INVERSIONES FINANCIERAS		
6004	DEUDA PUBLICA	2,112,000.00	238,693.00
6004	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1° SINDICO MUNICIPAL C. LORENZO MATA SANTILLAN (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. TERESA TRUJILLO DIAZ (RUBRICA).	8° REGIDOR C. VERÓNICA MATA SAMANIEGO (RUBRICA).
1° REGIDOR C. WENCESLAO RAMÍREZ NICANOR (RUBRICA).	5° REGIDOR C. MANUEL ZUÑIGA LARA (RUBRICA).	9° REGIDOR C. ISABEL MUÑOZ VALDIN (RUBRICA).
2° REGIDOR C. DELFINO SAMANO TORRES (RUBRICA).	6° REGIDOR C. AGUSTINA CELESTINO MARTINEZ (RUBRICA).	10° REGIDOR C. JULIETA GONZALEZ VALENCIA (RUBRICA).
3° REGIDOR C. OLGA LILIA TORNERO MONROY (RUBRICA).	7° REGIDOR C. ORLANDO VALDIN MARTINEZ (RUBRICA).	TESORERO MUNICIPAL C. P. FEDERICO LARA ARZATE (RUBRICA).
4° REGIDOR C. MARTIN MORALES ESTRADA (RUBRICA).		SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. OSCAR ZAPATA BARRERA (RUBRICA).

FECHA		ANO
DI/A	MES	
15	FEBRERO	2004

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA



CAPITULO		CONCEPTO	REAL 2002	PROYECTADO 2003	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2004
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS					
8001	01	IMPUESTOS	15,348,162.08	13,895,973.87	14,000,000.00
8001	02	DERECHOS	213,485.89	223,485.89	752,325.00
8001	03	APORTACION DE MEJORAS	163,907.63	173,915.63	479,956.00
8001	04	PRODUCTOS	2,100.00	2,100.00	5,500.00
8001	05	APROVECHAMIENTOS/ INGRESOS DERIV. DEL SECTOR AUX. ACCESORIOS	48,332.81	98,332.91	110,722.00
8001	06	INGRESOS PROPIOS DIF	9,488.30	29,074.30	56,470.00
8001	07	OTROS INGRESOS	178,000.00	78,000.00	55,000.00
8001	08	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y EL ESTATAL DE COORDINACION FISCAL	2,970,000.00	2,970,000.00	800,000.00
8001	09		11,762,849.35	10,321,064.94	11,740,027.00

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004

CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:
H. AYUNTAMIENTO DE: TEXCALYACAC, MEXICO.

MPIO. No. 77

(CIFRAS EN PESOS)

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1° SINDICO MUNICIPAL C. LORENZO MATA SANTILLAN (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. TERESA TRUJILLO DIAZ (RUBRICA).	8° REGIDOR C. VERÓNICA MATA SAMANIEGO (RUBRICA).
1° REGIDOR C. WENCESLAO RAMIREZ NICANOR (RUBRICA).	5° REGIDOR C. MANUEL ZUÑIGA LARA (RUBRICA).	9° REGIDOR C. ISABEL MUÑOZ VALDIN (RUBRICA).
2° REGIDOR C. DELFINO SAMANO TORRES (RUBRICA).	6° REGIDOR C. AGUSTINA CELESTINO MARTINEZ (RUBRICA).	10° REGIDOR C. JULIETA GONZALEZ VALENCIA (RUBRICA).
3° REGIDOR C. OLGA LILIA TORNERO MONROY (RUBRICA).	7° REGIDOR C. ORLANDO VALDIN MARTINEZ (RUBRICA).	TESORERO MUNICIPAL C.P. FEDERICO LARA ARZATE (RUBRICA).
4° REGIDOR C. MARTIN MORALES ESTRADA (RUBRICA).		SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. OSCAR ZAPATA BARRERA (RUBRICA).

2936.-13 agosto.